



DECRETO N° 3632 /

LAJA, Octubre 22 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 399 de fecha 17/10/2012 del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Williams Sandoval Oyarce, Soc. Silva Salas Mónica y Otro Ltda., Sic. Bio Bio Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción, para uso en elecciones municipales 2012.

RESUELVO:

1.- PROCEDASE: a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con el Sr. Williams Sandoval Oyarce. RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 137.500.- impuesto incluido, por proveer materiales de construcción, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.- ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo al subtítulo 22.08.999.008 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2012.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/RVLL/jsd
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Obras
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233